# MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ESCUINTLA

Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022

CAI 00003

GUATEMALA, 22 de Marzo de 2023

Guatemala, 22 de Marzo de 2023

Licenciado: :

Rony Stanly Peláez Lam MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-003-2023, emitido con fecha 27-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fredy Roseniel Nieves Nicolas Coordinador,Auditor

Marvin Rodolfo Cruz Martinez Supervisor

# Indice

1. [INFORMACIÓN](#_bookmark0) [GENERAL](#_bookmark0) [4](#_bookmark0)
2. [FUNDAMENTO LEGAL](#_bookmark1) [4](#_bookmark1)
3. [IDENTIFICACIÓN](#_bookmark2) [DE](#_bookmark2) [LAS](#_bookmark2) [NORMAS DE AUDITORIA](#_bookmark2) [INTERNA](#_bookmark2) [OBSERVADAS](#_bookmark2) [4](#_bookmark2)
4. [OBJETIVOS](#_bookmark3) [4](#_bookmark3)
	1. [GENERAL](#_bookmark4) [4](#_bookmark4)
	2. [ESPECÍFICOS](#_bookmark5) [5](#_bookmark5)
5. [ALCANCE](#_bookmark6) [5](#_bookmark6)
	1. [LIMITACIONES](#_bookmark7) [AL ALCANCE](#_bookmark7) [5](#_bookmark7)
6. [ESTRATEGIAS](#_bookmark8) [5](#_bookmark8)
7. [RESULTADOS DE](#_bookmark9) [LA](#_bookmark9) [AUDITORÍA](#_bookmark9) [5](#_bookmark9)
	1. [DEFICIENCIAS](#_bookmark10) [SIN](#_bookmark10) [ACCIÓN](#_bookmark10) [5](#_bookmark10)
8. [CONCLUSIÓN ESPECÍFICA](#_bookmark11) [11](#_bookmark11)
9. [EQUIPO DE AUDITORÍA](#_bookmark12) [11](#_bookmark12)

[ANEXO](#_bookmark13) [12](#_bookmark13)

1. INFORMACIÓN GENERAL
	1. MISIÓN

Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza- aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI le brinda y comprometida con una Guatemala mejor.

* 1. VISIÓN

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.

1. FUNDAMENTO LEGAL

Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental Manual de Auditoría Interna Gubernamental Normas de Auditoría Interna Gubernamental

Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental SINACIG Sistema SAG UDAI WEB

Nombramiento de auditoría No. NAI-003-2023

Nombramiento(s) No. 003-2023

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna; NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna; NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría; NAIGUB-6 Realización de la auditoría; NAIGUB-7 Comunicación de resultados; NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

1. OBJETIVOS
	1. GENERAL

Determinar que se encuentren conciliados la información registrada en el Libro Mayor de Inventarios y formularios FIN1 y FIN2.

* 1. ESPECÍFICOS

Determinar la veracidad de la información trasladada en el FIN1 y FIN2. Determinar si no existen bienes no contabilizados.

Determinar el saldo real de inventarios. Determinar una muestra de 20 bienes.

1. ALCANCE

Se efectuará la revisión de 20 bienes para constatar la conciliación de los saldos de inventario en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla; así como, la conciliación del saldo en el libro de inventarios, tarjetas de responsabilidad y FIN 2 y si hay bienes no contabilizados y las acciones que han efectuado para corregir los mismos.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
| 1 | Área general | 0 | NO |  | 0 |
| 2 | Conciliación de saldos de inventario | 80 | NO |  | 20 |

* 1. LIMITACIONES AL ALCANCE No hubo limitaciones.
1. ESTRATEGIAS

Se efectuó la revisión de 20 bienes para constatar que se encuentren registrados en el libro de inventarios, tarjetas de responsabilidad y FIN 2.

Se emitió cuestionario de control interno a la DIDEDUC de Escuintla para evaluar el control del registro de inventarios y del resultado obtenido se elaboró el programa de auditoría.

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado y cumplir con los procesos administrativos correspondientes, se presentan los riesgos materializados siguientes:

* 1. DEFICIENCIAS SIN ACCIÓN
1. Conciliación de saldos de inventario Riesgo materializado

Saldos no conciliados en FIN 01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinó que los registros de inventarios no se encuentran conciliados según el siguiente detalle: a) Reporte FIN 01 Formulario resumen de inventario institucional generado del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental ¿SICOIN WEB- asciende a

Q. 20,168,259.74; b) Libro de inventario por la cantidad de Q. 17,355,715.91 y c) Certificación de tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q. 18,169,157.49, incumpliendo con lo establecido en el Instructivo INV-INS-04 Administración de inventario, apartado C.1 actividad 1, con respecto a realizar un corte de operaciones para realizar la toma física de inventarios sin necesidad de llegar a la fecha estipulada (31 de diciembre) con el objeto de depurar y conciliar el libro de inventarios con los registros, de los módulos de inventarios y contabilidad SICOIN WEB.

Comentario de la Auditoría

No obstante, solicitan 15 días para tener los saldos conciliados, no es posible dar la prórroga solicitada, por lo que será en el seguimiento que efectué la DIDAI, donde se verificará el cumplimiento a la recomendación.

Comentario de los Responsables

De conformidad con oficio SF-INV-035-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, firmado por el Coordinador de Inventarios y Jefa Financiera, en su parte conducente indican textualmente lo siguiente: Se le solicita pueda ampliar el tiempo de quince días, para conciliar los saldos. se entregara el día viernes 31 de marzo del 2023, los saldos conciliados.

Responsables del área

MARLENY PAOLA BARILLAS MENDEZ de AREVALO FRANCISCO ANTONIO PINEDA ARCHILA

ROSA MARLENY MORALES PEÑATE RONY STANLY PELÁEZ LAM

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Fecha creación |
| 1 | Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero solicite a la Jefe de la Sección Financiera para que esta a su vez instruya al encargado de inventarios realizar la conciliación de saldos del FIN 01, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad para evitar sanciones por parte del ente fiscalizador. | 15/03/2023 |

1. Conciliación de saldos de inventario Riesgo materializado

Falta de realización de inventario físico.

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinó que no se realizó inventario físico de activos fijos al 31 de diciembre de 2022, en su lugar según información entregada por el Coordinador de Inventarios se realizó un muestreo y verificación de tarjetas de responsabilidad de los usuarios administrativos de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, incumpliendo con lo establecido en la Circular 3-57 Instrucciones sobre la formación, control y rendición de inventarios de oficinas públicas, en lo referente a tiempo y forma en el que debe practicarse el inventario y el Instructivo INV-INS-04 Administración de inventario, apartado

C.1 actividad 1, con respecto a realizar del inventario físico que debe hacerse cada año.

Comentario de la Auditoría

El comentario de los responsables confirma la deficiencia encontrada, por lo que será en el seguimiento que efectué la DIDAI, donde se verificará el cumplimiento a la recomendación.

Comentario de los Responsables

De conformidad con oficio SF-INV-035-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, firmado por el Coordinador de Inventarios y Jefa Financiera, en su parte conducente indican textualmente lo siguiente: Se está realizando el inventario durante el incio del ejercicio fiscal 2023.

Responsables del área

MARLENY PAOLA BARILLAS MENDEZ de AREVALO FRANCISCO ANTONIO PINEDA ARCHILA

ROSA MARLENY MORALES PEÑATE RONY STANLY PELÁEZ LAM

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Fecha creación |
| 1 | Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero solicite a la Jefe de la Sección Financiera para que esta a su vez instruya al encargado de inventarios diseñe un control interno que permita efectuar el inventario físico de la totalidad de los bienes de la Dirección Departamental de Educación de Escuintla. | 15/03/2023 |

1. Conciliación de saldos de inventario Riesgo materializado

Bienes no contabilizados.

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se determinó según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental R00807391.rpt, que persiste un saldo de bienes no contabilizados al 31 de diciembre de 2022 por la cantidad de Q. 93,128.44; incumpliéndose con lo regulado en la circular DAFI- DC-251, de fecha 28 de julio de 2017, Lineamientos para la contabilización de los bienes registrados en el módulo de inventarios del Sistema de contabilidad Integrada ¿SICOIN WEB- y el Acuerdo Ministerial No. 50-2022 Manual de inventarios de activos fijos en el SICOIN WEB.

Comentario de la Auditoría

No obstante se mando el oficio DDEE-MINEDUC-Oficio-0349-2023 dirigido a Contabilidad del Estado, la deficiencia a la fecha de la auditoría aún se mantiene el saldo, adicionalmente hay una posibilidad de que rechacen el oficio por no contar con el análisis y visto bueno de la DAFI conforme lo establece el numeral 1 del oficio circular Número DCE-001-2023 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, por lo que será en el seguimiento que efectué la DIDAI, donde se verificará el cumplimiento de la recomendación.

Comentario de los Responsables

De conformidad con oficio SF-INV-035-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, firmado por el Coordinador de Inventarios y Jefa Financiera, en su parte conducente indican textualmente lo siguiente: Se Adjunta copia de oficio DDEE- MINEDUC- Oficio-0349-2023 dirigido a Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Publicas. Para la contabilización de bienes por un monto de Q. 93,128.44.

Responsables del área

MARLENY PAOLA BARILLAS MENDEZ de AREVALO FRANCISCO ANTONIO PINEDA ARCHILA

ROSA MARLENY MORALES PEÑATE RONY STANLY PELÁEZ LAM

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Fecha creación |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| 1 | Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero solicite a la Jefe de la Sección Financiera quien a su vez deberá instruir al encargado de inventarios a efecto se elabore un nuevo oficio de conformidad a lo establecido por el Ministerio de Finanzas Públicas en el oficio Circular Número DCE-001-2023, numeral 1 que establece que todo requerimiento efectuado a la Dirección de Contabilidad del Estado debe ser analizado y contar con el visto bueno de la DAFI, debido a la posibilidad que el oficio DDEE-MINEDUC-Oficio-0349-2023 recibido el 09 de marzo de 2023 sea rechazado, y así se corrija el saldo de bienes no contabilizados por la cantidad de Q93,128.44; esta deficiencia se ha revelado en informes de auditoría interna de años anteriores y también ha sido requerida su corrección, además puede ser objeto de sanción por parte del ente fiscalizador. | 15/03/2023 |

1. Conciliación de saldos de inventario Riesgo materializado

Deficiencias contenidas en Reporte FIN 02.

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la evaluación en el área de inventarios se observó en el Reporte FIN 2 Formulario detalle de inventario por institución y cuenta

¿Unidad ejecutora-, Analítico bien, las siguientes deficiencias:

1. Están incluidos algunos activos fungibles por la cantidad de Q. 29,108.14. (Ver anexo 1)
2. Bienes que no tienen descripción por la cantidad de Q. 5,353.97. (Ver anexo 2)

Lo anterior, contraviene lo estipulado en el Artículo 21 del Acuerdo Gubernativo No. 217-94 y en la Circular No. 3-57 Instrucciones sobre la formación, control y rendición de inventarios de oficinas públicas, del apartado ¿libro de inventarios¿.

Comentario de la Auditoría

El comentario de los responsables confirma la situación encontrada, por lo que será en el seguimiento que efectue la DIDAI, donde se verificará el cumplimiento a la recomendación; adicional se debe revisar el total de inventario de la DIDEDUC, para confirmar si no hay casos iguales a los que fueron detectados.

Comentario de los Responsables

De conformidad con oficio SF-INV-035-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, firmado por el Coordinador de Inventarios y Jefa Financiera, en su parte conducente indican textualmente lo siguiente:

1. Se adjunta Numero de Oficio DDEE-MINEDUC-Oficio-0362-2023 de fecha 09 de marzo 2023 y Gestión: 800743 Contraloría General de Cuentas. Solicitando baja de Traslado de Bienes Fungibles.
2. Se adjunta copia de tarjeta de responsabilidad, describiendo cada unos de los bienes con su Print Screen del Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN.

Responsables del área

MARLENY PAOLA BARILLAS MENDEZ de AREVALO FRANCISCO ANTONIO PINEDA ARCHILA

ROSA MARLENY MORALES PEÑATE RONY STANLY PELÁEZ LAM

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Fecha creación |
| 1 | Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero solicite a la Jefe de la Sección Financiera para que esta a su vez instruya al encargado de inventarios dar seguimiento al Oficio DDEE- MINEDUC- Oficio-0362-2023 de fecha 09 de marzo 2023 y revisar que no hayan más bienes fungibles en el Reporte FIN 02 para que sean depurados, conforme lo establece la Circular 3-57 y el Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Artículo 21; así mismo revisar que no hayan más activos sin la descripción correspondiente. | 15/03/2023 |

1. Conciliación de saldos de inventario Riesgo materializado

Deficiencias encontradas en la verificación física de la muestra.

En la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, al realizar la verificación física de una muestra de 20 bienes, se observó lo siguiente:

1. Computadora de escritorio marca DELL, código 00430A94, no registrada en libro de inventarios, la cual fue adquirida en el año 2019.
2. Bienes en uso de empleados que no están registrados en sus correspondientes tarjetas de responsabilidad por la cantidad de Q. 18,728.97. (ver anexo 3)

Lo anterior, contraviene lo estipulado en la Circular No. 3-57 Instrucciones sobre la formación, control y rendición de inventarios de oficinas públicas, del apartado ¿libro de inventarios¿ y ¿tarjetas de responsabilidad¿.

Comentario de la Auditoría

Los responsables no incluyen comentario sobre la computadora no registrada en libro de inventarios, sin embargo; adjuntan copias de tarjetas de responsabilidad donde aparecen los bienes descritos en anexo 3.

Comentario de los Responsables

De conformidad con oficio SF-INV-035-2023 de fecha 10 de marzo de 2023, firmado por el Coordinador de Inventarios y Jefa Financiera, en su parte conducente indican textualmente lo siguiente:

Se adjunta cuadro y documentos de soporte (copia de tarjetas, donde aparecen los bienes cargados).

Responsables del área

MARLENY PAOLA BARILLAS MENDEZ de AREVALO FRANCISCO ANTONIO PINEDA ARCHILA

ROSA MARLENY MORALES PEÑATE RONY STANLY PELÁEZ LAM

Recomendaciones

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Fecha creación |
| 1 | Que el Director Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que la Jefe del Departamento Administrativo Financiero solicite a la Jefe de la Sección Financiera para que esta a su vez instruya al encargado de inventarios revisar las adiciones de inventario, con el objetivo de verificar si hay más bienes no registrados en el libro de inventarios y de ser así proceder a registrarlos. | 15/03/2023 |

1. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De acuerdo a los resultados obtenidos en relación al riesgo evaluado que los bienes del inventario no estén conciliados con el FIN 01 formulario resumen de inventario institucional, libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad en el área de inventarios, se concluye la existencia del riesgo objeto de la presente auditoría en la Dirección Departamental de Educación de Escuintla, por lo que los responsables deberán atender las recomendaciones emitidas para la mitigación del riesgo.

1. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ F. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fredy Roseniel Nieves Nicolas Coordinador,Auditor

Marvin Rodolfo Cruz Martinez Supervisor

ANEXO

Anexo 1 y 2 de deficiencias contenidas en Reporte FIN 02.

Anexo 3 de deficiencias encontradas en la verificación física de la muestra.